

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

FEBRERO 8 DE 1899

NUM. 11

CONDICIONES.

Este periódico se publica: los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. — El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números. — Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas. — Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas o Receptoría. — Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en el distrito, en las Administraciones de Rentas.

PROGRAMA PARA CELEBRAR EL 42º ANIVERSARIO

— DE LA —

PROMULGACIÓN DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LA REPÚBLICA.

I A las 6 A. M. se izará el pabellón en todos los edificios públicos, habrá una salva de veintiun cañonazos, y las bandas militares recorrerán las principales calles de la ciudad.

II A las 10 A. M. la Banda del Estado tocará en la Plaza de la Independencia.

III A las 10 ½ A. M. se reunirá la comitiva en el Palacio de Gobierno, para acompañar al C. Gobernador a la inauguración de una serie de conferencias que se darán a los presos de la Carcel del Estado, en la Biblioteca del mismo establecimiento. El Sr. Don Bernabé Bravo tiene encomendada la primera, comenzando el acto a las 11 A. M.

IV. A las 12 A. M. salva de veintiun cañonazos.

V. A las 4 P. M. la Banda del Estado tocará en la Plaza de la Independencia.

VI A las 6 P. M. se arriará el Pabellón en los edificios públicos y se repetirá la salva.

VII A las 6 ½ P. M. se reunirá de nuevo la comitiva en el Palacio de Gobierno, y acompañará al C. Gobernador a la inauguración de la Escuela Normal Pedagógica, ubicada en la calle de Xicotencatl número 41, dando principio el acto a las 7 P. M.

VIII A las 9 P. M. serenata en la Plaza de la Independencia, que durará hasta las 11 P. M.

Pachuca, Febrero 1º de 1899.—La Junta Patriótica.

PRIMERA CONFERENCIA

— EN LA —

CARCEL DEL ESTADO.

Al Sr. Lic. Don Francisco Hernández.

Los que convencidos de sus yerros vuelven del mal por el camino del bien, son siempre perseverantes en la enmienda.

SEÑOR GOBERNADOR:

SEÑORES:

Los frutos de ilustración y moralidad que se cosechan ya en la Biblioteca fundada aquí mismo hace apenas unos cuantos meses, conducen natural y felizmente a complementar la obra misericordiosa de entonces, con las conferencias que hoy comienzan bajo excelentes auspicios en día de muy grata conmemoración para los mexicanos, por ser el 42º aniversario de la promulgación de su Código Fundamental. No importa que yo sea quien dé la primera: ellas prosperarán,

porque muy á menudo sucede que las grandes empresas derivan su origen de humildísimas fuentes. Sólo Dios fué, es y será siempre grande en toda su plenitud, y ante El, toda criatura y toda cosa no son más que átomos perdidos en las inmensidades del espacio Prosteruémonos, pues, ante Magestad tan Soberana, y pongamos á sus reales plantas lo único grande que hay en nosotros: nuestra vanidad y nuestra miseria!

Desde que Caín mató á su hermano Abel, cegado por los esplendores de una virtud que le dañaba por modo irresistible, principió en el mundo la historia del crimen y del remordimiento, para horror de los buenos y escarmiento de los malos. Hayo desparado el culpable después de derramar la primera sangre inocente, y presa de horrible agitación va y viene sin rumbo fijo, acelerado el paso, volviendo á cada instante el descompuesto rostro, erizado el cabello ¿Quién lo persigue?..... Nadie parece. Sólo la justicia divina resplandece en lo alto del firmamento, y de allá descendiendo formidable una voz que lo pregunta: «Caín, Caín, ¿qué has hecho de tu hermano? Y el eco fatal de ella resuena siempre en sus oídos, y se asusta de su sombra, y con el ruido de sus pasos se espanta; y mientras más corre, más pronto tropieza con el juez severo é inflexible de todos los delinquentes: la conciencia..... Palido y sudoroso recorre los verjeles del Paraíso, que para él se tornan en helados desiertos donde vive sólo, sombrío, receloso, estremeciéndose á cada rumor; y cuando ya rendido intenta descansar, no bien reclina su fabricitante cabeza, la tremenda voz le hace ponerse otra vez en pié y proseguir una desatenta la fuga que nunca acaba.....

¿Es eso todo? No, señores: infaustamente para la Humanidad, ese crimen engendró otro y otros en cadena interminable, obra todos de infernales agentes que se llaman ignorancia, codicia, ambición, odio, barbarie, venganza, depravación en sus múltiples formas. Entonces fué preciso, para proteger respetabilísimos derechos, expedir leyes penales y construir prisiones para los que no debían morir á manos del verdugo. Tales son los prolegómenos del delito y de los medios represivos que explican suficientemente la existencia de cárceles, presidios y penitenciarias. En ellos, pero con especialidad en las últimas, la justicia humana hace prodigios de filantropía para reconciliar con la sociedad á sus más jurados enemigos. La reclusión aislada concentra el espíritu y procura infundir hábitos reflexivos y propensiones laboriosas, para rehabilitar al delincuente. ¿Pero es seguro que esa cohibición dé plausibles resultados, limitada á aprehender, encerrar, apartar y ocupar en labores manuales al preso, abandonándole á una meditación quizá extraviada, sin desenvolver en su mente ideas de virtud y de perfeccionamiento? Se necesita algo más, señores, y á proveerlo tienden nuestra biblioteca y estas modestas conferencias.

El trabajo obligatorio para crear un fondo de reserva á los sentenciados, es institución útil y conveniente; pero estéril ó á lo menos deficiente, si ha de concretarse á entregarles el exiguo fruto de sus economías cuando recobren la libertad, para que se procuren un modo honesto de vivir. Si á esto se reduce el beneficio, y para la mente y el corazón nada se atesora, no se conjurarán los peligros de la reincidencia, porque los gérmenes de corrupción no han sido combatidos con las influencias bienhechoras de sistemática educación moral é intelectual. ¿No es presumible en este evento que, obstinados en el vicio y con el rencor por guía, vayan de nuevo y como arrastrados por la fatalidad al delito intencional? Porque para ciertos criterios, castigo es agravio y venganza reparación. Dejemos, pues, al Legislador y al Magistrado ejercer la acción que les es propia, graduando la culpa y aplicando la pena, y al Poder Ejecutivo establecer la forma y el régimen interior de las prisiones. Los que queremos ayudarles á prevenir males ulteriores, no podemos conformarnos con la contemplación pasiva de los actuales, que pueden ser eficaces incubadores de los futuros. La autoridad pública no puede hacerlo todo. Captura, encierra, alimenta, viste, da trabajo y hasta instrucción rudimental en algunas cárceles; pero no tiene una cátedra superior que con elocuente y autorizada palabra sostenga la doctrina de una redención verdaderamente radical, sacerdocio que sólo podrán desempeñar dignamente quienes con noble desinterés y por amor al bien acepten el encargo de traernos aquí siquiera cada mes, el valioso contingente de su sabiduría y de sus elevados sentimientos.

Los consuelos religiosos que con el pan de la caridad llevaban antiguamente los misioneros á las prisiones, cuando los gobiernos carecían de medios regeneradores y de recursos pecuniarios, hoy son ya innecesarios toda vez que los tiempos y las costumbres han cambiado en relación con los avances de la cultura general, pero tuvieron piadoso objeto y se deben recordar con hondo reconocimiento por todas las almas buenas. A la Administración Pública y á la iniciativa individual incumbe aportar ahora elementos que respondan al presente estado de civilización y á las aspiraciones de mejoramiento moral é intelectual que animan á la mayor parte de los pueblos modernos.

Con las conferencias que hoy inauguramos, traemos á los reclusos de este triste lugar la eucaristía del pensamiento que engrandece los espíritus y dignifica al hombre, impulsándolo en la escala de las categorías, después de ponerle en paz con la ley, con la sociedad y con su propia conciencia.

¿Recordais, señores, aquel apotegma del Divino Maestro? «Yo no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta y viva.» Pues allá se van también nuestros anhelos de filantropía. ¿Qué es el indulto si no un perdón parcial que clama por la enmienda, la espera y casi responde de ella? La justicia inflexible, absoluta, tendría razón de ser cuando no fuera cosa de otros planetas, si hubiese aquí jueces perfectos y pueblos de santos, donde el criminal cayera de improviso sin dejar traslucir su procedencia, segando vidas á diestra y siniestra como fiera rabiosa. Y ni entónces, porque acaso no faltarían quienes aprovecharan la ocasión de ganar la palma del martirio, perdonando magnánimamente á sus sacrificadores. Hay, en consecuencia, que aceptar la condición humana tal cual es, con todas sus fragilidades, y ayudarla á sobreponerse á ellas en bien de la colectividad á que nosotros mismos pertenecemos. El egoísmo es un estado morbooso cada día más raro, á medida que los siglos transcurren y en sus conquistas recogen á los dispersos de la barbarie para tributarlos á la civilización. El altruismo pide que vivamos para nuestros semejantes, sobrepasando el precepto «á tu prójimo como á tí mismo;» que llevemos á los calabozos el pan del alma llamado enseñanza, comunión sagrada de los que creen, como nosotros, que la instrucción y el progreso son progenitores del bien social, y que si este ha sido costoso para sus apóstoles, hoy que ya no se necesitan holocaustos para alcanzarlo, ha llegado el caso de

que altas inteligencias vengán con el mágico poder de sus revelaciones á llenar de consuelo y de esperanza muchos corazones que la aflixión y la desesperanza tienen en largo y doloroso cantiverio.

Cuando hayamos despertado al pobre preso del letargo que lo sustrae á las manifestaciones de la vida dichosa, descubriéndole hermosos horizontes que nunca soñara; cuando hayamos logrado conmoverle é infundirle cristianos sentimientos, señalándole rutas luminosas para que por ellas persiga salvadores ideales; entónces, señores, habremos cumplido humanitarios deberes de inmensa trascendencia moral, y tendremos derecho para recrearnos en nuestra obra. Entretanto, arrojemos al viento las primeras palabras de libertad, que si acertamos á repetirlas cada día con mayor pujanza, ya descenderán convertidas en lenguas de fuego, para encender luz de razón y verdad en cerebros ahora fríos y tenebrosos como antros profundos y espantables.

Pachuca, Febrero 5 de 1899 — BERNABÉ BRAVO.

LA RAZON BRILLA.

El Gobierno de Hidalgo en su puesto

Un diario que siempre se ha distinguido haciéndole una oposición ruda al gobierno de Hidalgo, en un reciente artículo, muy bueno por cierto en el que dice que su programa es defender los derechos sociales, hablando del Sr. Pedro L. Rodríguez se expresa así: «No le hemos negado nunca (al Sr. Rodríguez) ni honradez de miras, ni las cualidades que posee como caballero.»

Para terminar el artículo agrega esto que es mucho más significativo: «El Sr. Rodríguez es un hombre de nobles intenciones, honrado, bueno y justo. Esperamos, todos pues, que fortalezca su gobierno haciendo justicia.»

Es cuanto puede apetecer un hombre público, el gobernante de un Estado, el ciudadano que ejerce funciones constitucionales en cualquiera escala de la política, que aquellos que no se le han mostrado ni un momento amigos, sino que antes bien siempre se han sentido predispuestos, preparados para formar juicios de favorable dignidad sin poder menos que rendirse ante la fuerza de la verdad: ese individuo tiene sus defectos, ¿quién no los tiene? pero es bueno, es justo y honrado.

Creemos que nadie puede apetecer un elogio más completo, principalmente si ese elogio viene no sólo de personas sobre las que no puede presumirse la menor sospecha de parcialidad, sino completamente hostiles, cuando menos muy desafectas.

El periódico á que aludimos ha publicado algunos artículos bastante duros, á veces injuriosos y llenos de destemplanza contra el gobierno de Hidalgo y contra el Sr. Pedro L. Rodríguez, aunque se ha comprendido bien que esos artículos no han tenido procedencia de la misma redacción, sino que se han colocado allí como muchos quz se cuelan en todas las redacciones por descuidos ó sorpresas. El estilo, la forma, el sentido, y más que todo, la atención han dicho claramente lo que los escritores han sido de ciertos despechados, que forman por todas partes el núcleo de oposición de los gobiernos. De todas maneras el periódico aludido ha publicado esos desahogos y si no les ha dado su aprobación completa, constantemente los ha publicado, significando así que singunas nimpatías lo ligan con el gobierno de Hidalgo.

Cuando, pues, arrastrado por la fuerza del convencimiento ha reconocido las buenas cualidades que tiene el Sr. Rodríguez como gobernante, éste debe sentirse satisfecho de que sus mismos adversarios le hagan justicia, puesto que en cuerpo del mismo escrito se leen repetidas censuras.

Eso por lo que respecta al POPULAR que es el diario á que nos referimos, cuya publicación casi desde que se inauguró el gobierno del Sr. Rodríguez lo ha estado atacando y hasta ahora pronuncian frases que tanto lo enaltecen; pero antes de concluir

y contrayéndonos al Estado mismo, hay que convenir en que todos sus habitantes, esto es, la gente trabajadora que sólo pide garantías y justicia, está completamente satisfecha con el gobierno del Sr. Rodríguez. No hay nadie que no le reconozca los mismos méritos y las mismas cualidades que le concede el POPULAR, y por lo que hace á su método de gobierno, todos dicen igualmente que en poco tiempo ha conseguido restablecer la moralidad y el crédito, arreglar la hacienda, realizar mejoras y colocar al Estado todo en buenas condiciones de progreso.

Lo único que se puede pedir á un hombre que se consagra al servicio público, lo ha hecho el Sr. Rodríguez: honradez de miras, trabajo constante y empeño para producir el bien. Deben, por lo mismo, tenerlo sin cuidado las pequeñas murmuraciones, cuando todas las personas de buena voluntad le hacen justicia y se la hacen hasta sus enemigos.

Al reproducir lo anterior, que publicó en su número correspondiente al 4 del actual nuestro apreciable colega «La Patria», no podemos menos que agradecerle vivamente la justicia que hace al Gobierno de Hidalgo, en los momentos mismos en que otros periódicos se la niegan contra razón y derecho, animados como parecen estarlo por un espíritu de manifiesta parcialidad.

VARIAS NOTICIAS

INTERPELACION

Se sirve hacérsela un diario metropolitano, para que informemos al público que providencias se han dictado en el asunto de los comerciantes que pidieron, en términos irrespetuosos, la derogación de la ley número 741.

Con gusto obsequiamos los deseos del colega, en lo que nos es dable hacerlo, manifestándole que el Gobierno no ha dictado más providencias que la de consignar el asunto á la autoridad judicial.

Nada, pues, podemos decir acerca de las dictadas por el Juez, por sernos desconocidas á causa de que las diligencias se hallan en suariorio.

Mas en calidad de datos, conocidos de muchas personas, debemos suministrar los siguientes:

1º Aun que dichas diligencias se practican con actividad, aun no se cierra la instrucción por ser muchos los individuos á quienes se ha de examinar.

2º No todos los signatarios del ocurso fueron reducidos á prisión, sino muy pocos; porque mientras éstos ratificaron el contenido ante el Juez, la inmensa mayoría, lejos de eso, retiró toda frase ofensiva para la autoridad, exponiendo que subscribieron el ocurso porque se les aseguró que simplemente se trataba de ejercer en debida forma el derecho de petición, con beneficio de sus intereses.

3º Entre los signatarios reducidos á prisión, y entre los no reducidos, los hay que sin motivo figuran como comerciantes perjudicados, pues algunos no tienen giro ninguno, y otros están exceptuados por la misma ley impugnada.

4º El procedimiento se ha ajustado y se seguirá ajustando estrictamente á la ley, por más que no falte quien queriendo desvirtuar la verdadera índole del asunto, clara y patente, trate de darle otro colorido.

PREMIOS PARA EXPOSITORES DEL ESTADO.

Apam, Enero 30 de 1899.—Sr. D. Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado.—Pachuca.—Muy distinguido y querido amigo:

Según se sirvió Ud. ordenarme en su telegrama del sábado salió la misma tarde á México para estar presente ayer á las 11 A. M. en Coyoacán á recibir los premios y diplomas de los expositores de este Distrito.

Con satisfacción participo á Ud., que este Distrito fué uno de los que presentaron más muestras de sus productos agrícolas, así como que obtuvieron los expositores más recompensas por parte del Gobierno General, pues el Sr. Presidente de la República concedió trece diplomas y medallas.

Debo de señalar á Ud. como novedad, que los Sres. Chalon Hermano, de nacionalidad francesa, radicados en esta población, trabajan con entusiasmo por el perfeccionamiento de su hampagne Nacional y Vinos Generosos obtenidos del pulque blanco. Por su mencionada Champagne recibieron el 1er premio y una mención por sus Vinos.

Todo lo cual me honro en participarlo á Ud., protestándole como siempre ser su adicto amigo y S.S. que bien lo quiere.—*Felipe de Jesús Santander.*

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

—La Srita. María Montes de Oca ha sido nombrada Directora de la escuela de niñas de Singuilucan; la Srita. Natalia García de la de Jacala.

—El día 1º del presente mes y bajo la dirección de la Sra. Trinidad G., vda. de Desentis, quedó abierta en la ciudad de Tulancingo la Escuela de Parvulos, de nueva creación, y á la cual, entre otras cosas se le ha dotado con colecciones de Dones de Froebel.

—El Sr. Vicente Martínez dirigirá la escuela de niños de Almoloya; la Srita. Paz Toledo la de niñas de Macuixtépala; el Sr. Francisco Sánchez la de Atitla; el Sr. Nicanor Estrada la de la Salitrera, y la Srita. Soledad Grande la de niñas de El Llano.

—Se ha autorizado por el Señor Gobernador el establecimiento de una escuela para niñas en el barrio de Azoyatlá, de este Municipio.

—Con la suma de doscientos cincuenta pesos va á contribuir el Gobierno para la terminación del local de la escuela de niños de San Salvador, del Distrito de Actopan.

—En lo sucesivo, el Sr. Ingeniero Porfirio Torres dará la clase de Mineralogía en el Instituto Científico y Literario, y el Sr. Ingeniero Pedro A. Gutiérrez la de Mecánica racional aplicada.

DIA DE ARBOLES EN MATEHUALA.

Con agrado y reconocimiento hemos recibido la invitación que en seguida reproducimos:

«Sr. Director del «Periódico Oficial.»—Pachuca.—La Comisión que suscribe, en su nombre y en el del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, se honra en invitar á Ud. y a su apreciable familia á que concurren á la fiesta de un día de árboles, que para hermostrar la Calzada Juárez (E. del E. C.), tendrá lugar la tarde del 5 del presente, á las 4 p. m., en conmemoración del XLII aniversario de la promulgación de nuestra Carta Fundamental. Al efecto, habrá dos carros tranvías, números 1 y 2, á disposición de las familias invitadas.

Matehuala, Febrero 2 de 1899.—*Miguel A. Quijano.*—*Enrique Barrenechea.*»

«REVISTA PEDAGOGICA.»

Hemos recibido el primer número de un quincenal que ha comenzado á publicarse en Veracruz, con el título arriba indicado, bajo la dirección del Sr. Don Delfino F. Valenzuela.

Deseamos al nuevo colega mucho acierto y larga y próspera vida.

INAUGURACION EN EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION.

Recibido de Tenango el 5 de Febrero de 1899.—Señor Secretario General:—Tengo la honra de participar á Ud., para su conocimiento y el del C. Gobernador, que hoy se inauguraron en este Municipio los salones para Pre Ilencia Municipal y Juzgado Conciliador, así como una calle con el nombre de «5 de Febrero.»—*Crescencio González.*—Rúbrica.

Recibido de Tepeji del Río el 5 de Febrero de 1899.—Señor Secretario General:—Sirvase Ud. aceptar en nombre del Distrito, sinceras felicitaciones por la inapreciable mejora del Telégrafo que, á partir de este momento, ligará al laborioso pueblo de Tepeji con la Capital del Estado y Cabecera del Distrito.—Suplicámosle que, si á bien lo tiene, eleve Ud. esta felicitación á nuestro digno Gobernador á quien reiteramos nuestra adhesión y respeto.—Por delegación del C. Jefe Político.—El Presidente Municipal de Tula.—*Ranón Pérez.*—Rúbrica.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 31 DE ENERO DE 1899.

Con asistencia de los CC. diputados Zerón y Arias, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 16 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría general del gobierno del Estado, fecha 18 del corriente, remitiendo un oficio del Señor Antonio Weber, en que solicita que por el término de quince años se exceptúe del pago de impuestos á una línea de tranvías que proyecta establecer en la ciudad de Tulancingo.—Resérvese á la legislatura.

De la junta de escrutinio que funcionó en el tercer distrito electoral de Atotonilco el Grande, fecha 29 del corriente, remitiendo el expediente que formó con motivo de la declaración verificada ese día, de un diputado propietario y de un suplente á la XVI legislatura del Estado, y cuyos cargos recayeron, para propietario en el C. Lic. Ignacio Durán, y para suplente en el C. Luis Rodríguez.—Resérvese á la junta preparatoria.

Del ciudadano presidente de la comisión permanente del congreso de la Unión, fecha 19 del corriente, participando el fallecimiento del C. Angel Carpio, diputado que fué á aquel honorable cuerpo por el Estado de San Luis Potosí.—De enterado con sentimiento.

De la XVIII legislatura del Estado de Campeche, fecha 30 de Noviembre, participando la clausura del primer período prorrogado de sus sesiones ordinarias, dejando instalada la diputación permanente que funcionará en el receso.—De enterado.

De la misma legislatura del Estado de Campeche, fecha 1° de Diciembre, participando que por convocatoria de su diputación permanente, abrió y cerró en el mismo día un período de sesiones extraordinarias.—De enterado.

De la legislatura del Estado de Yucatán, fecha 4 del corriente, contestando de enterado de la apertura del cuarto y último período de sesiones ordinarias de la XV legislatura de este Estado, verificada el día 1° de Septiembre; así como de la clausura del mismo período verificada el 15 de Noviembre.—Al archivo.

De la legislatura del Estado de Yucatán, fecha 1° del corriente, participando la apertura del primer período de sesiones ordinarias en el segundo año de su ejercicio.—De enterado.

De las legislaturas de los Estados de Tamaulipas y Coahuila, fechas 14 y 15 del corriente, participando la clausura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias, dejando la primera nombrada la diputación permanente que funcionará en el receso.—De enterado.

De la XX legislatura del Estado de Chiapas, fecha 16 del corriente, participando la clausura de un período de sesiones extraordinarias en funcionamiento, y que por convocatoria de su diputación permanente había abierto el día 10 anterior.—De enterado.

De la diputación permanente del Estado de Michoacán, fecha 16 del corriente, remitiendo un ejemplar del reglamento de debates de la honorable legislatura de aquel Estado.—Recibido dando las gracias.

Del ciudadano gobernador del Estado de Chiapas, fecha 18 del corriente, participando, que habiendo concedido una licencia á su secretario de gobernación C. Manuel Garfias Salinas, para separarse del despacho, queda encargado de la secretaría

el jefe de la sección de gobernación C. Horacio Lacroix, cuya firma dá á reconocer.—De enterado.

Del C. Francisco León, gobernador constitucional del Estado de Chiapas, fecha 16 del corriente, participando que para usar de una licencia que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo al C. Luis Farrera, como gobernador interino nombrado al efecto; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Del C. Luis C. Curiel, gobernador constitucional del Estado de Jalisco, fecha 25 del corriente, participando que para usar de una licencia que le fué concedida, ha hecho entrega del poder ejecutivo al insaculado C. Juan R. Zavala, designado para sustituirlo; y de éste y de la misma fecha, participando haberlo recibido.—De enterado.

Ocaso de siete ciudadanos comerciantes del pueblo de Tlaxcoapam fecha 18 del corriente, en el que expresan que secundan en todo y por todo el pedimento que se ha hecho con fecha 13 del mismo mes, para que la legislatura de este Estado derogue la ley número 741, expedida en Noviembre de 1898, relativa al impuesto por operaciones de compra-venta en el comercio.—Resérvese á la legislatura, advirtiéndose que el oficio primitivo á que se hace referencia, no se ha recibido aún en esta oficina.

Se levantó la sesión.—*Arturo Zerón y Burredo*, diputado presidente.—*Jesús Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca, Febrero 8 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada de Doña Luz Vargas, que se siguen en este Juzgado, el Lic. Enrique López Juez de 1ª Instancia del Distrito por auto fecha de hoy ha mandado: que con citación de las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos civiles se proceda al inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, cuya diligencia tendrá lugar en el Pueblo de Itztazacuala de esta comprensión á las diez de la mañana del décimo quinto día útil de la última publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación.

Metztitlán, Enero 30 de 1899.—*Aureo B. Serna*, Secretario.

3-1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 4.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita una demasía, próximamente de cuarenta y cinco metros de Oriente á Poniente, por cien de Norte á Sur, que existe libre en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, para que se agregue á la mina de metal de plata El Cuervo, y que colinda por el Poniente con dicha mina El Cuervo, por el Norte con demasías de Marquesotas, por el Oriente con la mina San Marcos y por el Sur con demasía del Norte de La Laguna.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz*.

Instrucción Pública Elemental Obligatoria.

Noticia estadística de la 1ª Zona Escolar del Estado de Hidalgo, correspondiente al año de 1898.

(CONTINÚA)

DISTRITO DE PACHUCA.

Núm. de la escuela.	NOMBRE DE LA POBLACION.	Nombres de los Directores.	Núm. de ayudantes.	Sexo que concurre a la escuela.	Categoría de la Escuela.	Inscripción total en el año.	Asistencia mínima.	Núm. de alumnos examinados.	Núm. de alumnos aprobados.	Núm. de alumnos que repiten el año.	Núm. de alumnos que no se examinaron.	Núm. de alumnos que terminaron su instrucción en esta
1	Pachuca.....	Francisco I. Noble.....	4	H.	1ª	532	265	144	86	58	388	15
2	"	M. de Jesús Soto.....	2	M	1ª	202	109	102	62	40	160	
3	"	Bernardo L. Ríos.....	2	H	1ª	198	107	88	85	3	110	2
4	"	Lydia Ramírez.....	1	M	1ª	168	115	107	107	0	61	
5	"	Facilio L. Lara.....	2	H	1ª	205	109	92	88	4	101	
6	"	Amalia Enciso.....	2	M.	1ª	296	78	51	30	21	245	
7	"	Justino Spínola	2	H	1ª	192	98	105	105	0	87	7
8	"	Carmen Muñoz.....	2	M	1ª	140	96	91	69	22	49	
9	"	María Ramírez (Párvulos).....	2	M	1ª	178	71	89	89	0	89	
10	"	Loreto Rosas.....	2	M	1ª	175	132	123	123	0	42	9
11	"	Evangelina González.....	1	H	1ª	261	155	115	104	11	146	
12	"	Angela Ponce.....	3	M	1ª	275	161	152	71	82	123	
13	"	Theodomiro Manzano.....	3	H	1ª	264	252	251	212	19	133	33
14	"	Petronila Rodríguez (Párvulas).....	3			170	123	98	98	0	71	
15	"	A. Ríos (Preso)	0			96	90	14	14	0	81	
A	"	Zenón Ruiz (Correccional).....	1			182	152	147	131	16	35	
B	"	Maclovio Salguero (Asilo niñas).....	0			54	42	42	41	1	12	
16	Zerezo	Antonio Martínez.....	1	H	3ª	170	124	126	117	9	44	
16 bis	"	Brigida B. Vda. de Vivar.....	0	M	3ª	76	49	44	33	11	26	
17	Azoyatl.....	J. Olivares.....	0	H	3ª	90	68	63	58	5	27	
18	Tlapacoya.....	M. M. Espino (Por muerte del Director no hubo examen).....	0	H	3ª	60	45					
19	Pachuquilla.....	A. Uribe.....	0	H	3ª	104	75	52	47	5	52	
19 bis	"	Josefa I. Arce.....	0	M	3ª	110	89	49	36	19	61	
20	Quesada	N. G. Noriega.....	0	H	3ª	41	31	31	30	1	10	
21	San Bartolo.....	S. Vigueras.....	0	H	3ª	99	71	71	40	31	28	
22	"	D. O. de Ibarra.....	0	M	3ª	43	28	27	20	7	14	
23	Santiago.....	J. M. Ortega.....	0	H	3ª	46	35	32	26	6	8	
24	Palma Gorda.....	T. Trujillo.....	0	H	3ª	54	29	32	17	15	22	
25	San Guillermo.....	Francisco Arias.....	1	H	3ª	112	89	67	67	0	45	
25 bis	"	Dolores Moreno.....	0	M	3ª	88	68	38	1	37	50	
26	El Chico.....	José M. Licon.....	1	H	2ª	148	107	94	81	13	54	
27	"	Adalberto Lechuga.....	1	M	2ª	152	106	78	46	32	74	
28	Estanzuela	M. Olvera.....	0	H	3ª	28	18	17	15	2	11	
30	Capula.....	E. Z. Díaz.....	0	H	3ª	32	36	24	19	5	12	
32	Colonia Juárez.....	J. Romero.....	0	H	3ª	22	18	21	19	2	1	
34	Tezontepec.....	Enrique Arce.....	1	H	2ª	85	71	55	16	39	36	
35	"	Margarita Pérez.....	1	M	2ª	94	66	65	37	28	29	
36	Chamberlucio.....	M. Canales.....	0	H	3ª	34	32	28	3	25	6	
38	Altica.....	G. Enciso.....	0	H	3ª	20	20	13	2	11	7	
39	Tizayuca	P. Téllez.....	1	H	2ª	81	61	39	34	5	42	
40	"	S. Lugo.....	0	M	2ª	102	50	58	46	12	44	
44	Tolcayuca.....	H. A. Aguilar.....	0	H	2ª	61	42	44	40	4	17	
45	"	Carmen Porcayo.....	0	M	2ª	62	44	41	18	25	19	
46	Acayucan	J. Mendoza.....	0	H	3ª	69	55	52	46	6	17	
47	"	J. B. Vda. de Gutiérrez.....	0	M	3ª	47	43	45	30	9	2	
48	Zapotlán	C. Chavarria.....	0	H	3ª	79	77	45	42	3	34	
50	Zempoala	Felipe Gardida.....	1	H	2ª	102	94	102	13	89	0	
51	"	Francisca López.....	0	M	2ª	67	34	47	35	12	23	
52	Tlaquilpan.....	J. R. Ramos	0	H	3ª	70	63	49	0	49	21	
53	San Agustín.....	Nicolás Pérez	0	H	3ª	76	65	36	33	3	40	1

Núm. de la escuela.	NOMBRE DE LA PUBLACION.	Nombres de los Directores.	Núm. de ayudantes.	Sexo que concurre a la escuela.	Categoría de la escuela.	Inscripción total en el año.	Asistencia mínima.	Núm. de alumnos examinados.	Núm. de alumnos aprob. dos.	Núm. de alumnos que repiten el año.	Núm. de alumnos que no se examinaron.	Núm. de alumnos que terminaron su in- strucción elemental.			
53 bis	San Agustín.....	Demetria Rodríguez.....	0	M.	3ª	70	62	38	35	3	32				
54	Tepeyahualco.....	R. López.....	0	H.	3ª	65	36	31	31	0	34				
55	".....	D. G. Coronel.....	0	M.	3ª	70	52	42	30	12	28				
56	Acelotla.....	J. García López.....	0	H.	3ª	56	37	51	40	11	5				
57	".....	M. G. Sánchez.....	0	M.	3ª	39	30	32	25	7	7				
58	San Gabriel.....	E. Suárez.....	0	H.	3ª	46	24	23	19	4	23				
59	Santo Tomás.....	C. Rodríguez.....	0	H.	3ª	56	56	52	52	0	24				
60	".....	Rosa Hidalgo.....	0	M.	3ª	51	51	49	49	0	2				
61	Tlajomulco.....	J. Velasques.....	0	H.	3ª	29	23	24	24	0	5				
62	Tacajete.....	Francisco P. Melo.....	0	H.	3ª	23	20	19	19	0	4				
63	Epazoyucan.....	M. Uribe.....	0	H.	3ª	55	43	53	53	0	2				
64	".....	B. Lander.....		M.	3ª	38	28	30	24	6	8				
65	Tizahuapán.....	F. Martínez.....	0	H.	3ª	40	29	20	7	13	2				
66	Santa Mónica.....	D. Avila.....	0	H.	3ª	55	55	47	28	19	8				
67	".....	M. S. Camargo.....	0	M.	3ª	41	41	40	40	0	1				
68	Las Animas.....	S. P. Escorza.....	0	H.	3ª	18	18	18	15	3	0				
69	Real del Monte...	Manuel Quiróz.....	2	H.	1ª	220	135	120	120	0	100				
70	".....	M. M. Gama.....	1	H.	1ª	219	131	97	97	0	122				
71	".....	B. S. de Quiróz.....	1	M.	1ª	127	95	91	94	0	33				
72	".....	Natalia Acosta.....	2	M.	1ª	246	102	73	73	0	173				
73	Toxoantla.....	Faustino Quiróz.....	0	H.	3ª	78	37	39	39	0	39				
74	Santa Rosalía.....	Manuel Cande.....	0	H.	3ª	45	22	28	26	2	17				
76	Guzmán.....	C. Huerta.....	0	H.	3ª	4	33	23	23	0	17				
77	Pueblo Nuevo..	M. Tello.....	0	H.	3ª	48	30	20	16	4	28				
74	39	74	45	48	27	20	10	45	977	524	144	1356	88	1547	75

(Continuará)

Sección de Avisos.

ARMEDADES

Cuando la sangre está alterada y el cuerpo se vuelve Anémico ó Escarfuloso, lleva la enfermedad por todo el cuerpo, pues la corriente de la vida humana consiste en la sangre. Esto prueba la necesidad de una sangre pura y rica, porque si adquiere una condición empobrecida, resultan Fiebres, Reumatismo, Malaria, Escrófula Pulmonar ó Tisis y Debilidad General. La

PREPARACION DE WAMPOLE,

que contiene los principios activos medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con: Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, resiste los ataques de los gérmenes de enfermedad en la sangre, estimula en ella la acción saludable, y es altamente recomendada por los Médicos, como el mejor tratamiento moderno para recuperar la salud y las fuerzas que se han debilitado por alguna enfermedad crónica. Es tan sabrosa como la miel. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

S. F. DEL RINCON, Mexico, Enero 6 de 1897.
SRS. H. K. WAMPOLE Y CIA. Estimados Señores:

Me es altamente satisfactorio dar á Uds. un voto de gracias por los magníficos resultados que he obtenido con su excelente Preparación de Wampole. El exquisito sabor que tiene, hace tomarla sin repugnancia alguna, no sucediendo lo mismo con otras preparaciones en cuyos componentes entra el aceite de hígado de bacalao. He padecido durante cinco años de un reumatismo muscular y articular acompañado de extenuación, debiendo mi alivio, en gran parte, á su magnífica preparación, pues he cesado por completo el reumatismo, recuperando día á día fuerzas y carnes, habiendo tomado hasta hoy unas cinco ó seis botellas grandes. Y para que hagan de esta carta el uso que les convenga la remito á Uds., repitiéndome su atmo S. S.

VALERIANO TORRES, Director de "El Heraldo."

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 3.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita, para ampliación de la mina de metal de plata La Laguna, situada en el municipio del Mineral del Chico del

distrito de Pachuca, seis pertenencias y las demasías que resultaren al Oriente de dicha mina, colindando por el Norte con la mina Jesús y San Rafael y una demasia de San Marcos quedando terreno libre por el Sur y Oriente; y tres pertenencias y las demasías que resultaren contiguas y al Sur de dicha mina La Laguna y al Oriente de las pertenencias del Socavón Nepton.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 5.—El Sr. Cristóbal Ludlow, inglés y vecino de esta ciudad, solicita para ampliación de la mina de metal de plata San Luis de Orizaba, situada en el pueblo de Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, una pertenencia contigua y al Norte de la referida mina San Luis de Orizaba, en que se halla la boca del socavón del mismo nombre, y al Poniente de la mina Santa Ana; y pide además la demasia libre que existe con poco más de una hectara, colindando por el Poniente con San Luis de Orizaba, por el Norte con Santa Ana, por el Oriente con Milton y por el Sur con Gladstone.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 7 de 1899.—*Quiroz.*

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

EDICTO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Mariano Rojas, vecino que fué de Santa Maria Xoxoteco, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista en el plazo de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se hará en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Enrique López y para conocimiento del público expido el presente en Metztitlán, á treinta (30) de Enero de mil ochocientos noventa y nueve (1899.) Doy fé.—*Aureo B. Serna*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 4 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Adrián Chávez, vecino que fué del municipio de Tecozautla, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por el que proveyó el 24 del actual mandó: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoquea todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichápan, Enero 26 de 1899.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Joaquín Uribe, vecino que fué de este municipio, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por el que proveyó el 24 del corriente, mandó, que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, se convoque á todas las personas que con cualquier carácter se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichápan, Enero 31 de 1899.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Doña Antonia Ordoñez, el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Juan José Rossell que conoce de esos autos, ha mandado convocar por medio de edictos que se fijarán en la casa municipal de Cuautepec de este Distrito y en la de esta cabecera, así como en el «Periódico Oficial» del Estado y en el «Diario del Hogar» de la capital de la República, á todos los que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación hecha en el «Periódico Oficial» del Estado, apercibidos de que si nó lo verifican, les parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veintiocho de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Rafael M. Hernández*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA—AMADOR SILVA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio ejecutivo mercantil sobre pasos, seguido en el Juzgado primero de primera Instancia de este Distrito por el Sr. Lic. Miguel Lara, por los Sres. J. Pérez Duarte y Compañía, contra los Sres. F. García y Compañía, obra un auto del tenor siguiente: «Pachuca, Enero veinte de mil ochocientos noventa y nueve.—Por presentado el escrito con que se dá cuenta y en vista de la declaración producida por el Sr. Juan Luna y Saldivar en la diligencia que antecede, con fundamento de los artículos 945, 948, 952, fracción 1ª, 1,415, fracción 2ª, 1,416, 1,417, 1,429, 1,474, 1,475, fracciones 2ª, 3ª y 8ª y 1,476 del Código de Comercio, se declara en estado de quiebra á la sociedad en nombre colectivo establecida en esta ciudad bajo la razón de «F. García y Compañía» y á todos sus miembros individualmente. En consecuencia, este Juzgado nombra, con el carácter de síndico é interventor provisionales, respecto del primer cargo, al Sr. Lic. Francisco de P. Olvera, y en cuanto al segundo, al Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada, ambos de esta vecindad y abogados con título oficial. Previa la correspondiente aceptación y protesta de éstos, procédase al aseguramiento de los bienes, libros, correspondencia y documentos de dicha Compañía y de cada uno de sus socios, previniéndose tanto al administrador de aquella como á éstos, la entrega inmediata de los objetos designados, al mismo síndico, en la forma legal. Se prohíbe á la propia Compañía y á sus socios, hacer pagos y entregar efectos, con el apercibimiento de segunda paga en este caso, y de declararlos culpables de ocultación si rehusaren la entrega de que se hace mérito. Por medio de oficio, ordénese al Administrador de Correos en esta localidad, entrégue la correspondencia de la precitada Compañía y de sus socios al síndico nombrado. Y por último: publíquese este auto por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y expídase por duplicado copia certificada del mismo para su inscripción en el Registro de Comercio. Notifíquese á quienes y en los términos que corresponda. Lo mandó y firmó el Ciudadano Juez. Doy fé.—*Pedro O. Hernández*.—*Amador Silva*.—Rúbricas.»

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente. Pachuca, Enero veintuno de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Amador Silva*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 23 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—JUZGADO CONCILIADOR DE ATITALAQUA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por mandado del C. Agustín Pérez, Juez Conciliador propietario de este municipio, se cita á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Victorio Lienzo, vecino que fué del barrio de Tlaminulpa, comprensión de este municipio, para que dentro de treinta días de la última publicación de este aviso, se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Atitalaquia, Distrito de Tula, á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Agustín Pérez*.—*Vicente León*, S. 3—2
Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Enero 31 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

En el incidente sobre nombramiento de tutor y curador del menor Alberto Vega, el Ciudadano Juez, por auto fecha diez de Diciembre último, mandó se cite á los parientes del incapacitado para que dentro de ocho días, á contar desde la última publicación de los avisos respectivos, se presenten á deducir sus derechos en cuanto á la tutela legítima que pueda corresponderles.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación por cuatro veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado.
Zimapan, Diciembre 12 de 1898.—*Francisco A. Limón*, S. 4—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 26 de 1899.—Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 54.—Los Sres. Severo Espino y Trinidad Paniagua, vecinos de esta ciudad, solicitan la concesión del «Hueco» libre que existe entre las pertenencias de las minas «Todos Santos», «El Capulín» y «Santa Regina», panino de la Ortiga de esta municipalidad, para explotar vetas de plomo y plata, y cuyo Hueco quedará apañado por el rumbo Oriente con los límites de la mina Santa Regina.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Enero 27 de 1899.—*Luis G. Sánchez*. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 4 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 2.—El C. Adolfo E. Cortés, por sí y por el C. Herenlano Caporal, vecinos, de esta ciudad, el primero y del Mineral del Monte el segundo, solicita con ocho pertenencias, la mina de metal de plata Las Vacas, que ahora nombra Santa Bárbara, situada en el municipio de Omitlán, distrito de Atotonilco El Grande, al Oriente del pueblo de Omitlán, y que colinda por el Oriente, Sur y Norte con monte de Don Braulio Anaya, y por el Poniente con monte de la Compañía de Real del Monte.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Juan Viveros Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 13 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 27 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha decretado el dividendo número 25 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad, en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Enero 26 de 1899.—Por el Consejo de Administración.—*L. Vergara*, Secretario y Tesorero. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 27 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

TESORERIA MUNICIPAL DE TULANCINGO.

AVISO.

El día 11 del mes entrante, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Tesorería Municipal, el remate de las casas sin número de la 4ª calle de Doria de esta ciudad, de la propiedad de los Sres. Emilio y Eduardo Castellá, las cuales se han embargado por adeudo de contribuciones.

La persona que se interese á dichas fincas, puede ocurrir el día y hora señalada, en la diligencia que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor fiscal que es de (\$650.00 es.) seiscientos cincuenta pesos.

Tulancingo, Enero 26 de 1899.—*Alberto González*. 3—2
Recibido, Febrero 2 de 1899.—*Quiroz*.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

¡Fatigado

y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acuosa e infestada de impurezas. Por que no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

La
Zarzaparrilla
del DR. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de México, escribe: «Hemos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estaría sin ella. Sella padecido prinos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia.»

Para que las virtudes medicinales de la Zarzaparrilla produzcan sus mejores efectos en el sistema, no debe existir estreñimiento del vientre; toda tendencia al mismo debe corregirse desde luego tomando todas las noches dosis laxantes de las Píldoras del Dr. Ayer.

Preparada por el
Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., U. S. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz*.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.